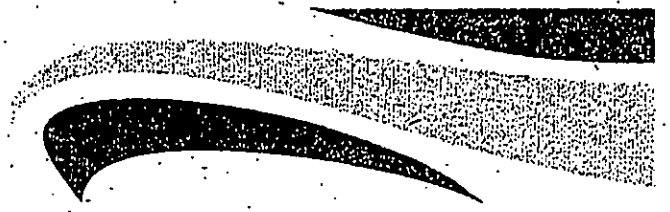





Alcaldía de Caldas



20240429165344132586
 Comunicaciones Oficiales despachadas
 Abril 29, 2024 16:53
 Radicado 20242002586



500 - 07

Caldas Antioquia, 27/04/2024

Señor (a)
Anónimo
 Barrio centro
 Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta PQRS 202404002086

Señor(a), reciba un cordial saludo.

Con relación a su Petición para realizar control y verificación al establecimiento comercial: **"A todo Color"**, por afectación a la tranquilidad en ese sector, este despacho le informar que se procederá a citar a la persona responsable del establecimiento a fin de realizar verificación de los requisitos para el desarrollo de la actividad económica.

De igual forma se solicitará visita técnica por parte de la Secretaría de Salud a fin de constatar la posible afectación en la salud a los vecinos.

Previo informe, y en el marco de las competencias otorgadas por la Ley 1801 de 2016: Código Nacional de Policía y Convivencia, se adoptarán las medidas preventivas y correctivas pertinentes.

Atentamente,

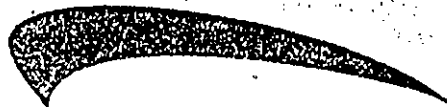
Maria Alejandra Soto
María Alejandra Soto Echeverri
 Inspectora Segunda de Policía
 Secretaría de Seguridad y Convivencia

Anexo: 02 folios
 Copia : N/A

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Martha Edilia Vélez Sánchez	Auxiliar Administrativa	<i>Martha E. V. S.</i>	27/04/2024
Revisó:	María Alejandra Soto Echeverri	Inspectora Segunda de Policía	<i>M. A. S.</i>	27/04/2024
Aprobó:	María Alejandra Soto Echeverri	Inspectora Segunda de Policía	<i>M. A. S.</i>	27/04/2024



Alcaldía de
Caldas



20240429092544132640
Comunicaciones Oficiales despachadas
Abril 29, 2024 9:25
Radicado 20242002549



500 - 07

Caldas Antioquia, 27/04/2024

Señor(a)
Propietario
Establecimiento Comercial *A Todo Color*
Carrera 49 B Calle 121 Sur 35 La Inmaculada
Caldas, Antioquia

Asunto: Solicitud Documentación

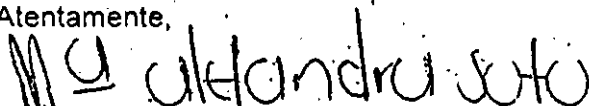
Señor (a), reciba un cordial saludo,

En atención a queja ciudadana radicada en este despacho, según la cual desde el establecimiento comercial "*A todo color*", se viene afectando la tranquilidad en el vecindario por generación de ruido, se requiere para que el día **lunes 06 de mayo de 2024, a las 2:00 p.m.**, presente la documentación debidamente actualizada que posee para el desarrollo de la actividad económica, estos son:

- Cámara de Comercio
- Certificado de usos de suelo
- Visita de sanidad
- Certificado bomberil
- Pago Derechos de Autor

Estamos ubicados en la carrera 49 129 Sur 50 Torre Norte, segundo piso, de la Alcaldía Municipal.

Atentamente,


María Alejandra Soto Echeverri
Inspectora Segunda de Policía
Secretaría de Seguridad y Convivencia



Alcaldía de
Caldas

Anexo: N/A folios
Copia : N/A

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Martha Edilia Vélez Sánchez	Auxiliar Administrativa		27/04/2024
Revisó:	María Alejandra Soto Echeverri	Inspectora Segunda de Policía		27/04/2024
Aprobó:	María Alejandra Soto Echeverri	Inspectora Segunda de Policía		27/04/2024



Alcaldía de Caldas



202404290926224859

Memorando
Abril 29, 2024 9:26
Radicado 2024-000859



500 - 07 - 07

Caldas Antioquia, 27/04/2024

Para: **Dra. Beatriz Elena Jiménez López**
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud

De: **María Alejandra Soto Echeverri**
Inspectora Segunda de Policía
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Asunto: Solicitud verificación

Doctora Beatriz, reciba un cordial saludo.

Dentro de trámite a queja ciudadana radicada mediante PQRS, este despacho requiere de su apoyo en el sentido de autorizar visita técnica al establecimiento comercial "a todo color", ubicado en la carrera 49 B calle 121 Sur 35, La Inmaculada; así mismo emitir concepto técnico frente a la presunta afectación a la salud por los fuertes olores generados por la actividad económica.

Por su atención y respuesta, muchas gracias.

Atentamente,

María Alejandra Soto Echeverri
Inspectora Segunda de Policía
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Anexo: 02 folios

Copia: N/A

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Martha Edilia Vélez Sánchez	Auxiliar Administrativa		27/04/2024
Revisó:	María Alejandra Soto Echeverri	Inspectora Segunda de Policía		27/04/2024
Aprobó:	María Alejandra Soto Echeverri	Inspectora Segunda de Policía		27/04/2024